

La Oficina Nacional de la Caza pide que la Ley de Montes acabe con el "caos" legal en materia cinegética

Noticias

La futura ley sí puede marcar una directrices a nivel nacional para "homogeneizar" aspectos entre comunidades autónomas

Miembros de la **Oficina Nacional de la Caza (ONC)** han pedido a la ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Isabel García Tejerina, que la nueva Ley de Montes acabe con lo que consideran "caos" legislativo en materia cinegética entre las diferentes comunidades autónomas.

Así lo ha asegurado uno de los miembros de la directiva de la ONC Luis Fernando Villanueva, quien ha asistido junto al presidente de la asociación, Juan Antonio Sarasketa, al encuentro mantenido con la ministra para tratar diferentes asuntos de actualidad del sector.

Aunque las competencias en legislación cinegética están transferidas a las autonomías, Villanueva ha señalado que la futura ley sí puede marcar una directrices a nivel nacional para "homogeneizar" aspectos, como ya se ha hecho con la implantación de licencias únicas de caza en ocho comunidades autónomas. "Es difícil coordinar a muchas regiones, pero ese es el objetivo", ha remarcado.

Por otro lado, en el encuentro han solicitado que se incluya a la ONC dentro del Consejo Estatal para el patrimonio natural y la biodiversidad o en el Consejo Asesor de medio ambiente. Ha justificado esta petición porque la Oficina no sólo está conformada por cazadores, sino también por propietarios de fincas y titulares de cotos que son dueños de pastos naturales protegidos. Ha planteado, no obstante, que creen que habrá que "esperar" a la conformación del próximo Ejecutivo para retomar esta demanda.

Además, han analizado el proyecto de los bancos de hábitat para restaurar zonas naturales degradadas, un modelo de compensación de daños ambientales que nació en Estados Unidos.

Redacción